

Vocales: Don Antonio Quilis Morales, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED); doña María Elisa Zorriquetta Martínez, Profesora titular de la Universidad del País Vasco, y doña María José Serrano Montesinos, Profesora titular de la Universidad de La Laguna.

Área de conocimiento: «Biología Celular»

Plaza número 98/040

Comisión titular:

Presidente: Don Ramón Anadón Álvarez, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Secretaria: Doña Sofía Margarita Díaz Regueira, Profesora titular de la Universidad de A Coruña.

Vocales: Don Felipe Cortés Benavides, Catedrático de la Universidad de Sevilla; doña Alfonsa García Ayala, Profesora titular de la Universidad de Murcia, y don Eduardo Luis Angulo Pinedo, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don Benjamín Fernández Ruiz, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretaria: Doña María Jesús Manso Revilla, Profesora titular de la Universidad de A Coruña.

Vocales: Don Sergi Bonet Marull, Catedrático de la Universidad de Girona; doña María del Pilar López Fierro, Profesora titular de la Universidad de León, y doña Antonia Gutiérrez Pérez, Profesora titular de la Universidad de Málaga.

PLAZA DE PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Área de conocimiento: «Construcciones Arquitectónicas»

Plaza número 98/041

Comisión titular:

Presidente: Don Alfonso Pérez Guerra, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don José Fernández Salas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de A Coruña.

Vocales: Don Jaime Espuga Bellafont, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Luis Vicente García Ballester, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia, y doña Isabel Bach Buendía, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María del Milagro Rey Hombre, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de A Coruña.

Secretario: Don Manuel Martín Álvarez Losada, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de A Coruña.

Vocales: Don José María Calama Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla; don Carlos Lluna Reig, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia, y don Joaquín Guarch Rey, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

23907 *RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 1998, de la Universidad de Vigo, por la que se hace pública la designación de la Comisión que ha de resolver el concurso a plaza de profesorado de esta Universidad, convocada por Resolución de la Universidad de Vigo de 5 de diciembre de 1997.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designado el Presidente y Vocal Secretario por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto,

mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza de profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de la Universidad de Vigo de 5 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 19), y que es la que se relaciona como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a su publicación.

Vigo, 22 de septiembre de 1998.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

ANEXO

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica»

Plaza número 108/97

Comisión titular:

Presidente: Don Eduardo Battaner López, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal Secretaria: Doña Nimia Mantiega Outeiro, Profesora titular de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don Agustín Udías Vallina, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña Concepción Rodríguez Puebla, Profesora titular de la Universidad de Salamanca, y don Florencio Carlos Lázaro Hernando, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

Comisión suplente:

Presidente: Don Blas Sanahuja Parera, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Gabriel Rosón Porto, Profesor titular de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don Miguel Jesús Sevilla de Lerma, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Jaime Zamorano Calvo, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y doña M. Julia Téllez Pablo, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

23908 *RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 1998, de la Universidad de Vigo, por la que se hace pública la designación de la Comisión que ha de resolver el concurso a plaza de profesorado de esta Universidad, convocada por Resolución de la Universidad de Vigo de 5 de noviembre de 1997.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designado el Presidente y Vocal Secretario por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza de profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de la Universidad de Vigo de 5 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre), y que es la que se relaciona como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».